



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Un año y medio de cárcel para una mujer que se hizo pasar por jueza

La Audiencia Provincial de Málaga ha ratificado la condena de **un año y medio de prisión para una mujer que**, guiada por un evidente ánimo de enriquecimiento injusto, **se hizo pasar por una jueza**.

La condenada, fingiendo ser integrante del Poder Judicial, engañó a una mujer haciéndole creer que **a cambio de una cierta cantidad de dinero podía ayudar al hijo de ésta a agilizar los trámites de un procedimiento** judicial que tenía abierto. La víctima, en la creencia de su condición de juez, [entregó a la estafadora un total de 1.000 euros](#).

La acusada recurrió la condena de primera instancia que le condenaba como autora de un delito de estafa; no obstante, la Sección Novena de la Audiencia Provincial ha desestimado el recurso y confirmado la pena de prisión impuesta a la estafadora, así como, en concepto de responsabilidad civil, la condena a **indemnizar a la víctima con la misma cantidad que le defraudó**.

La sentencia dictada por la AP de Málaga, a la que ha tenido acceso *Economist & Jurist*, e

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |